

ANEXO IV
BAREMO PARA LA VALORACIÓN DE MÉRITOS-FASE DE ARQUITECTOS

1.- MÉRITOS ACADÉMICOS (máximo 6 puntos) Distintas a la exigida en la Convocatoria	
Licenciatura/Grado de Arquitectos técnicos	2 por título
Otras licenciaturas o grados técnicos	1 por título
Master en urbanismo	2 puntos
Otras licenciaturas o grados jurídicos	1 por título

2.- EXPERIENCIA (máximo 4 puntos)	
Por cada mes de trabajo como arquitecto en administración pública municipal	0,20 puntos
Por cada mes de trabajo como arquitecto en administración pública no municipal o institucional	0,10 puntos
Por cada mes de trabajo como arquitecto en empresa privada	0,5 puntos

3.- FORMACION PERMANENTE (máximo 3 puntos)	
Cursos, Seminarios o Grupos de trabajo específicos de Urbanismo . Con duración igual o superior a 60 horas . Con duración igual o superior a 20 horas y menos de 60 horas . Con duración igual o inferior a 19 horas	0,50 puntos
	0,25 puntos
	0,10 puntos
Cursos, Seminarios o Grupos de trabajo específico de edificación: . Con duración igual o superior a 60 horas . Con duración igual o superior a 20 horas y menos de 60 horas . Con duración igual o inferior a 19 horas	0,40 puntos
	0,20 puntos
	0,05 puntos
Otros Cursos, Seminarios o Grupos de trabajo . Con duración igual o superior a 60 horas . Con duración igual o superior a 20 horas y menos de 60 horas . Con duración igual o inferior a 19 horas	0,40 puntos
	0,20 puntos
	0,05 puntos

En el apartado de experiencia se admitirá la de aquellos arquitectos que hayan realizado trabajos sin retribuir en los ayuntamientos o administraciones públicas siempre que se acredite el tiempo efectivo de trabajo, por horas a la semana sobre una base general de 35 h/semana y las labores desarrolladas

En Cabanillas de la Sierra, a 18 de febrero de 2018

El Alcalde